

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE 962/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN.

Vistas las ofertas presentadas para la contratación de la implantación y mantenimiento de una plataforma de administración electrónica por parte del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón para su infraestructura de sistemas de información, expediente: 962/24; informo, en calidad de Responsable de Sistemas de Información y una vez examinadas las mismas, de su valoración en base a los criterios cuantificables por cada uno de los licitadores.

En fecha 3 de julio de 2024 tuvo lugar la mesa de contratación de apertura de ofertas habiéndose presentado una única empresa (ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.) que se valora a continuación:

1. Valoración de los requisitos mínimos exigidos:
 Según la documentación aportada por la empresa ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A. certifico y confirmo que **SÍ** cumplen los requisitos mínimos exigidos.

2. Valoración de los criterios subjetivos:

Apartado	Descripción	Puntuación obtenida
2	Criterios Subjetivos:	45 puntos
2.1	Servicios de apoyo a la implantación: Se valorará los recursos ofertados para el asesoramiento y soporte en materia de integración, simplificación administrativa, reingeniería de procesos e implantación de la solución.	15
2.2	Servicios de formación: Se valorará el plan de formación a los trabajadores del CHPCS así como la posibilidad de formación continua por medios telemáticos sobre cualquier actualización o novedad de la plataforma.	5
2.3	E-03. Informe de evaluación emitido por la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica a un órgano de contratación que utilice la plataforma donde se acredite que la	5



	aplicación ofertada está autorizada para publicar en el perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público y para hacer uso de los Servicios de Gestión del espacio virtual de licitación.	
2.4	E-05. Certificados de buena ejecución de entidades del sector público que acredite la prestación de servicios de PdP para la integración con los servicios SIA, CI@ve, Notifica y Apodera conforme al modelo incluido en el Anexo 1.	5
2.5	Procedimientos a implantar en la SEDE: Se valorará el número y la calidad de los mismos definidos dentro de la memoria.	15
	TOTAL	45 puntos

ANALISTA PROGRAMADOR Y DE SISTEMAS DE LA UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Raúl Jiménez Viciano